



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abonar refrigerio Esp endodo abril 24

VISTO:

La Carrera de Especialización en Endodoncia, 1º año, 10º cohorte". dictada los días 03,04 y 05 de abril del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que se dispuso ofrecer un refrigerio para los cursantes y dictantes de la mencionada especialidad.

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho concepto;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la firma LOMBARDI JULIETA , CUIT N° 27297119368, la suma de \$306250 (pesos trescientos seis mil doscientos cincuenta) correspondiente a las Facturas "C" N° 00001-00000079 en concepto de servicios de catering por el refrigerio ofrecido.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo de Recursos Propios de la Escuela de Posgrado - Carrera de Doctorado.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

